

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO.**TITULO DE CREDITO N° 076282**EXPEDIENTE
34736R. U. C. / C.I.
1391716931001

SANCION IMPUESTA A:

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

CABRERA HURTADO JULIO RICARDO

PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

LABORATORIO BAMAR S.A

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: SAN VICENTE

Ciudad: SAN VICENTE

CIUDADELA LOS GUAYACANES

SANTA CLAUDIA

Telf.: 674283

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. **03-P-DIC-B-0170**

12,00

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR

12,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO.**TITULO DE CREDITO N° 076282**EXPEDIENTE
34736R. U. C. / C.I.
1391716931001

SANCION IMPUESTA A:

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

CABRERA HURTADO JULIO RICARDO

PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

LABORATORIO BAMAR S.A

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: SAN VICENTE

Ciudad: SAN VICENTE

CIUDADELA LOS GUAYACANES

SANTA CLAUDIA

Telf.: 674283

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. **03-P-DIC-B-0170**

12,00

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR

12,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

IMPRESO EN EL DEPARTAMENTO DE COMPAÑIAS, CALLE TERCERA Y AV. BOLIVAR, QUITO, ECUADOR. TEL: 674283

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
NOTIFICACION

EXP. No. 34736
Rep. Legal:

EN Baños A [REDACTED] 21 JUN 2004
A LAS 12H30 NOTIFIQUE CON 76282-Multa SUSCRITO POR
EN EL LOCAL DE COMPAÑIA
Laboratorio Bomas S.A. UBICADO EN
HABIENDOLO RECIBIDO EL SR.
Patricia Queros H. QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR
EL CARGO DE PRO-SECRETARIA EN DICHA COMPAÑIA

*Verme
01-07-2004*

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR [Signature]

[Signature]
NOTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

San Mateo

SEÑOR (A):
CABRERA HURTADO JULIO RICARDO
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIO BAMAR S.A.

CIUDADELA LOS GUAYACANES SANTA CLAUDIA
MANABI TELF: 674283

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0170

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL
REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD
SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

LABORATORIO BAMAR S.A.

EXPEDIENTE No. 34736 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE
GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS
DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
DE: 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL
ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN
EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL
No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA
MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.I.CI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO
OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

CABRERA HURTADO JULIO RICARDO

ADMINISTRADOR DE **LABORATORIO BAMAR S.A.**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE
HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **CABRERA HURTADO JULIO RICARDO**
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE
COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO
Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A

13 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE PORTOVIJEJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Don Vésote a Diciembre 17/2003
A las 14/00 notifique con R.S.T.E. 03 P. D.L.C. B. 170
Suscrito por _____

En el local de la compañía

Ubicado en la ciudad de _____
Habiente recibido el señor MARCELO ZUÑIGA JONG
Quien Manifiesto Desempeñar el cargo de ANALISTA EN DEPTO. DE
COMPAÑIA

Para constancia de lo expuesto suscribe la Presente diligencia con el infrascripto
Notificador de la Superintendencia de Compañías, Unitario de
Oficina


NOTIFICADOR


NOTIFICADO